

MUNICIPALIDAD DE SAN ÍSIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.



Año: 2018

Fecha de Iniciación: 24/07/2018

Mónica Stella
Subdirectora Administrativa
Recibido en el Depto. de Despacho y Legislación

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	10111	0	0	0

INICIADOR

RIOBAMBA 480 VECINOS DE

DOMICILIO

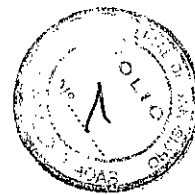
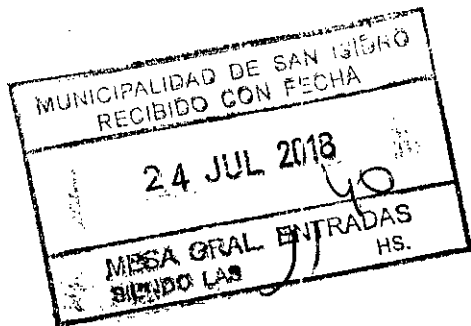
REAL: RIOBAMBA 480 - BECCAR Piso: - Depto: -

MOTIVO

RECLAMO
CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACION DE LA CALLE RIOBAMBA
A ESA ALTURA

UBICACION CATASTRAL





San Isidro, 24 de Julio de 2018

A la Municipalidad de San Isidro:

Los vecinos del Beccar Plaza N° 2, situado en Riobamba 480 de la localidad de Beccar, nos unimos en voluntad para juntar firmas y pedirle a la Municipalidad de San Isidro el cambio de dirección de tal calle, tomando la misma un solo sentido o la prohibición de estacionar en ambas manos.


Como es de común conocimiento el barrio ha incrementado de forma numerosa el caudal de familias y hogares, como resultado de las numerosas edificaciones que se realizaron. La mayoría de los vecinos del predio, como resultado del caudal de autos que se acrecentó, estamos sufriendo complicaciones para circular en forma fluida y hacia el ingreso del predio, ya que la misma cuenta con el ingreso de cocheras por la calle Riobamba y generalmente esta calle, se encuentra colapsada de autos en ambas manos estacionados; haciendo imposible circular en dos sentidos. En muchas oportunidades, debemos realizar maniobras peligrosas circulando marcha atrás más de una cuadra, y poniendo en peligro la vida de los niños que continuamente juegan y pasean sus mascotas por esta calle.

A su vez, prontamente se abrirá una cortada en dirección a la entrada de nuestro predio, lo que acrecentará más aún el problema del tránsito.

Por tal motivo, una vecina, quien presenta esta diligencia en nombre de todos, llamada María de Luján Almada, DNI 32.653.725, mail: mdelujanalmada@gmail.com, vecina del predio, realizó una convocatoria general y decidimos de esta manera, pedirle al señor Intendente Dr. Gustavo Posee, de manera URGENTE LA MODIFICACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN DOBLE SENTIDO DE LA CALLE RIOBAMBA O LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR EN AMBOS SENTIDOS, ya que los vecinos del Beccar Plaza, estamos siendo realmente muy afectados por esta situación, y también estamos previniendo accidentes que se dan a diario en esta calle.

Por favor pedimos una pronta solución a esta problemática que nos afecta a todos.

Agradecen Atte vecinos del Beccar Plaza N° 2.


MARÍA DE LUJÁN
ALMADA.

Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

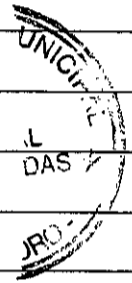


Nombre y Apellido	DNI	Firma
ZORRERO ROBERTO BENEDETTI	30965928	[Signature]
IGNACIO ANDREOLI	32757746	[Signature]
CECILIA M. HERRERO	1384547	[Signature]
VITTORIO HANAUER	93181103	[Signature]
VANUO PIER DUPONT		[Signature]
CARLOS ROIG DUPONT		[Signature]
LUCIA PASTANOTTI	20485518	[Signature]
GABRIELA DEL CORRAL	284930	[Signature]
ANDREJ PREVITI	20653594	[Signature]
MELISA LABEMANN	31315217	[Signature]
CESTIAN JURUNICIC	28327620	[Signature]
VICTOR VILLAGRAN	24771694	[Signature]
RESOLUCION CARLOS A. MADAS	52404303	[Signature]
CLAUDIA CHIAPPELLO	16656331	[Signature]
STEFANO STAMMANN	26202677	[Signature]
FLORENCIA SANA	36133444	[Signature]
MATIAS GELINDE	32422084	[Signature]
SANTIAGO DIAZ WILLIAMS	30055448	[Signature]
MARIANA LAPARELLI	22198307	[Signature]
MARTA KINGSLAND	10620484	[Signature]
SOSA RAUL	35838578	[Signature]
MARIA ALBAUDEA JORGE	24621342	[Signature]



Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

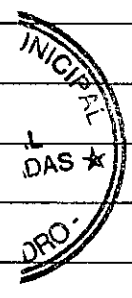
Nombre y Apellido	DNI	Firma
PATRICIA TERROS F2 2°B	13881610	TERROS PT
LUCAS CAIMI F2 PDB	29039439	Caumi
SILVINA IHDE F2 2°A	30.137.352	Silvina
TOMAS LABOURET F2 2°A	30.137.553	Labouret
MARIANA AZAR	22.809.082	Mariana
XAVIER PASTENE DRAGO	23.567.861	Xavier
CARMEN CECILIA	27187015	Carmen
MARIANA GARCIA F2 1A	25.648.420	Mariana
PRIVATO NATHUEL	33362	Privato
MAYRA AURELIA F2 1A	27822554	Mayra
GRONSONA PEDRO	17537889	Gronsona





Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

Nombre y Apellido	DNI	Firma
TESUEL MA EUGENIA	26473857	
FERNANDEZ DIEGO	92839856	
TORCHIA MELJANARA	22177464	
DOWLING MARIA ROSARIO	27497548	
FERNANDEZ ANASTASIO	26202677	
ADOLBERTO FOLINI	11938111	
MARIA LUISA GARCIA	18415548	
SILVANO JAMES ROBERTO	26412024	
MUCOLBA PABLO	31.233.864	





Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

Nombre y Apellido	DNI	Firma
LAURA HERSZBAUM	24788008	
MARIA EMILIA ADAM	26959195 -	
MERCEDES LABBA	29711983	
MICHALINA SOBOŚ	94936803	
Adriano Bugliani	18305412	
DIEGO SALBUCCI	25216933	
AGUSTINA LEBER	33344298	
MARIANO ROSANO	22588970	
SEBASTIAN CAVE DA	22654504	
SERESI MAXIMILIANO	25802875	
Luca Rossi	22743149 -	
STRAZZERI M. CRISTINA	6356376	
CLARA PICCINI	32865613	
ANA GUTIERREZ	24517061	
JAROLINA IUREA	31641465	
ROJASO NINAVERA FALCONI	33024148	
FELPUEL CLOCE	32359489	
MARCELIANO DOMINGUEZ TORON	31871852	



Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

Nombre y Apellido	DNI	Firma
DANIEL N. GELONI	8.488.440	
Mercedes Cortes	14253.448	
Fernando Ruiz	10736182	
Ricci Marcos	21457702	
MARTIN LANCY	11299360	
Liliana Jones	22237449	
Manuel Tunelli	10132821	
PATRICIA LUENCA	16345318	
LUCAS BENEDETTO	40955661	
Julio M. Florinca	26421404	
GONZALEZ SABRIEL	24616701	





Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

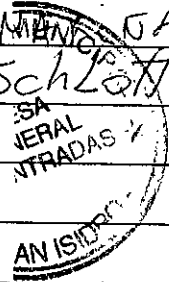
Nombre y Apellido	DNI	Firma
Lucía Santillán	30 277 929	
HORACIO SACKMANN SALA	14 321 123	
Lucía Santillán	31208402	
IVANA LIGIA CAPPUZELLO	27.374.929	
JUANA PASCENI	93.617.264	





Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

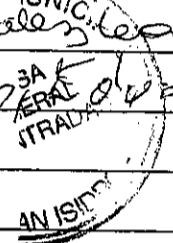
Nombre y Apellido	DNI	Firma
MARIA DE LUJAN ALMADA	32653725	
EZEQUIEL PATRICIO DEVOTO	30407460	
Natalia Peralta	32404323	
LUCIANO OSCAR MOREYNA	30405496	
DIEGO HIRSCHFELD	26341345	
NICOLAS MONDOVI	24758955	
SEBASTIAN SANABATH	28523252	
Cinta Fiat	28306336	
Lejandra Leon Daxim	35658400	
LUCIA ESTEVEZ	30218630	
LA PAZ MENDOZA GAS	30651513	
ANDRES Schlottchauer	30614052	
LUO	18028619	





Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

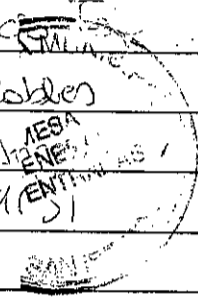
Nombre y Apellido	DNI	Firma
FREDDY BRAVO	94772872	
URSULA BRUHLMANN	1817740	
ADRIANA NOGUEZ	13407651	
Ramiro Salvador	28.452.526	
CAROLINA MUÑOZ	85.404.411	
MARIANA ISABELA	23 163704	
Luz Buelto	30999985	
NOGUEZ, Jac Maria	38658365	
Felipe Portico	29328984	
AGUSTIN JOSE ALBUQUERQUE	30651123	
Maira Gonzalez Leon	30482872	
SWANERAZA...	24513113	





Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)

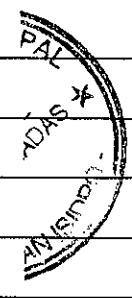
Nombre y Apellido	DNI	Firma
LEANDRO ROEMHILD	33.369.205	
SOLJINA CARIAZZOLI	20449457	
Florencia Simonini	33400812	
LUCAS GONZALO CORREA	30011878	
JUAN IGUAZUO PEKER	32692629	
Veronica Rosendo	31411016	
Nicolas Roemhild	34791311	
Juan Ignacio	33248258	
Pascual Robles	31193994	
Julio Diaz	8551294	
Mateo Garsini	42024963	
HUGO SUAREZ	17033311	
Karina Kuzmich	21.438.844	
NATALIA COHEN	26.348.959	
Carlos A. Ornel	22.177.656	
ANDRÉS PRÉVITI	20.653.594	

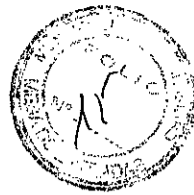


Firma para el cambio a "sentido único de circulación" (hacia Av. Centenario) de la calle Riobamba (entre Maestro Santana y Haedo)



Nombre y Apellido	DNI	Firma
MARTUCCI ALBERTO JOSE	7700838	
DOMINGUEZ MONICA	12254533	
SOFER ICNDCIO	23717213	
CLAVARRIA, Isabel	12.164.731	
MARICOLS, MA. FELICITAS	33.155.219	
Schiopetto Ines Dophie	92.864.971	
Joaquin Lopez Anadon	32.248.774	





MESA GENERAL de ENTRADAS

EN EL DIA DE LA FECHA SE PRESENTA EL Sr./Sra. QUIEN PRESENTA UNA NOTA;

APELLIDO: ALMADA

NOMBRE: MARIA DE LUJAN

Nº de DOCUMENTO de IDENTIDAD: 32653725

QUIEN SE PRESENTA EN CALIDAD DE: (INTERESADO) FAMILIAR, GESTOR, ETC.



(ACORDAR LO QUE CORRESPONDE)

CONSTITUYENDO DOMICILIO EN:

LEGAL: RIOBAMBA 480, N4 3E

LOCALIDAD: BECCAR PARTIDO: SAN ISIDRO

REAL:

LOCALIDAD: PARTIDO:

**** * ESCRIBIR CON LETRA DE IMPRENTA MAYUSCULA * ****
CORREO ELECTRONICO (e-mail) MDELUJANALMADA@GMAIL.COM
(Artículo 6º c. Ord. Fiscal)

TELEFONO: 011 - 1532402667

Observaciones:

NOTIFICANDOME EN ESTE ACTO DEL CAPITULO V (Articulos 10 a 14, art. 19 a 23) Y CAPITULO VI (Art. 24 a 28) DE LA ORDENANZA 267/80 y del artículo 6º c de la Ordenanza Fiscal vigente.-

SAN ISIDRO, 24 de julio de 2018



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GRAL. DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN DE INSPECTORES



REF. Expediente 10111/2018

A Dirección de Inspectores:

Atento a lo solicitado a f.1 por los vecinos de la calle Riobamba, y, habiendo realizado un relevamiento de los sentidos de circulación de las calles comprendidas entre Av. Andrés Rolón a Av. Centenario y José Ingenieros a Int. Neyer, se considera necesario establecer cambios en los mismos. Para determinar los nuevos sentidos de circulación, se tiene en cuenta los sentidos unidireccionales existentes en la actualidad, tratando de obtener continuidad en ellos.

Asimismo, amerita dichas modificaciones el incremento del caudal vehicular que transita en la zona, así como también se pudo observar inconvenientes en la circulación debido al doble sentido que poseen algunas arterias, y tanto vecinos como trabajadores que se desempeñan en la zona estacionan sobre ambas márgenes de las calles produciendo los inconvenientes mencionados.

MODIFICACIONES A REALIZAR

Calles con sentido de circulación Norte/Sur

- Msñor. Alberti entre Riobamba y Neyer
- Gral. Paz entre Posadas y Riobamba
- Haedo entre Riobamba e Int. Neyer
- M. Santana entre Posadas e Int. Neyer
- Misiones entre Riobamba e Int. Neyer

Calles con sentido de circulación Sur/Norte

- Gral. Paz entre Int. Neyer y Riobamba
- Haedo entre Riobamba y Posadas
- French entre Int. Neyer y Riobamba
- Charcas entre Int. Neyer y Riobamba
- Formosa entre Int. Neyer y Posadas

Calles con sentido de Circulación Oeste/Este

- Riobamba entre Neuquén y Haedo

Jefatura de Inspectores.
27 de Setiembre de 2018

NICOLAS GIABARI
INSPECTOR - CHAPA 199
DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

A Ordenamiento Vial:

Visto el informe realizado se eleva para su conocimiento y tramite que estime disponer.

Dirección Gral. de Tránsito
SEPTIEMBRE 27 DE 2018

BURS PEDRO
DIRECTOR GRAL.
SUBSECRETARIA GRAL. DE INPECCIONES
REGISTROS URBANOS Y TRANSITO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref. Expte. N° 10111-2018

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION:

Vista la nota presentada a fs. 1, donde se solicita modificar el sentido de circulación de la calle Riobamba, el cual hacemos extensivo a otras calles del barrio.

Que el motivo de dicho pedido es tratar de mejorar el tránsito y el estacionamiento de la zona por los inconvenientes que se generan en la circulación debido a que en algunos sectores de la calle Riobamba entre Neuquén y Haedo se encuentran vehículos estacionados en ambas manos.

Como resultado de los estudios realizados por el Departamento de Transito, según constancia de fs. 16, surge la conveniencia de asignar único sentido de circulación vehicular de las calles que se detallan.

Que dichas modificaciones incidirán favorablemente en el desplazamiento de los vehículos en dicha zona, mejorando la seguridad y fluidez vehicular.

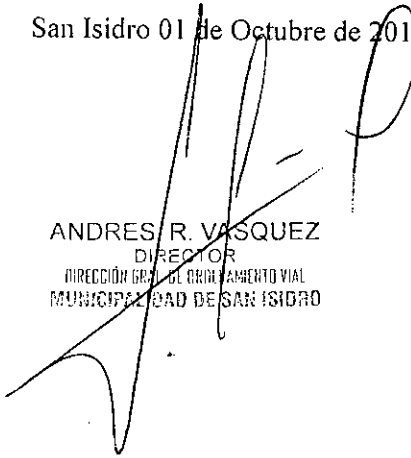
Que para establecer los nuevos sentidos de circulación se tuvo en cuenta los sentidos unidireccionales existentes en la actualidad, tratando de reducir al mínimo el impacto que podría generar al vecino.


Independientemente de los cambios ya mencionados, se autorice al Departamento Ejecutivo a efectuar los cambios de mano que pudieran surgir para mejor desenvolvimiento vehicular, en las calles comprendidas entre Gral. Mosconi, Posadas, Avda. Centenario y Neuquén.

Por lo expuesto se eleva los presentes actuados a los efectos de que se proyecte la pertinente Ordenanza.-

SUBSECRETARIA GRAL. DE INSPECCIONES, REGISTROS URBANOS Y TRANSITO,

San Isidro 01 de Octubre de 2018


ANDRES R. VASQUEZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO VIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


Dr. WALTER F. PEREZ
SUBSECRETARIO GRAL. DE INSPECCIONES
REGISTROS URBANOS Y TRANSITO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

1

Ref.: Expte. Nro. 10111-R-2018.-



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se inician los presentes actuados con el propósito de efectuar una modificación en el sentido de circulación vehicular de la calle Riobamba entre Neuquén y Haedo de la ciudad de Beccar, jurisdicción de este Partido.

El motivo de dicho pedido se fundamenta en el mejoramiento del tránsito vehicular de la zona, con motivo de los inconvenientes que allí se registran por el estacionamiento de vehículos en ambas manos.

Analizado el petitorio de autos por parte de la Jefatura de Inspectores de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito, la misma aconseja a fojas 16 de estos actuados efectuar las siguientes modificaciones:

-Calles con sentido único de circulación NORTE/SUR-
Monseñor Alberti entre Riobamba e Intendente Neyer;
General Paz entre Posadas y Riobamba;
Haedo entre Riobamba e Intendente Neyer;
Maestro Santana entre Posadas e Intendente Neyer;
Misiones entre Riobamba e Intendente Neyer;

-Calles con sentido único de circulación SUR/NORTE-
General Paz entre Intendente Neyer y Riobamba;
Haedo entre Riobamba y Posadas;
French entre Intendente Neyer y Riobamba;
Charcas entre Intendente Neyer y Riobamba;
Formosa entre Intendente Neyer y Posadas.

-Calles con sentido único de circulación OESTE/ESTE-
Riobamba entre Neuquén y Haedo;



1

Ref.: Expte. Nro. 10111-R-2018,-



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

/..

Asimismo, atento la naturaleza de las modificaciones a efectuarse, la Dirección de Ordenamiento Vial procederá a aplicar progresivamente lo dispuesto en la presente Ordenanza, dejando asentado la fecha de implementación de cada modificación en el expediente de marras.

Sin perjuicio de los cambios supra mencionados, se estima necesario que vuestro Honorable Cuerpo Deliberativo autorice a este Departamento Ejecutivo a efectuar los cambios de mano que pudieren surgir para mejorar el desenvolvimiento vehicular, en la zona comprendida entre las calles General Mosconi, Posadas, Neuquén y Av. Centenario, debiéndose en tal caso informar tales alteraciones al Honorable Concejo Deliberante.

Atento ser esta materia de atribución del Honorable Concejo Deliberante, se remite el presente Proyecto de Ordenanza adjunto a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo.

DESPACHO Y LEGISLACION
AL



1

Ref.: Expte. Nro. 10111-R-2018.-



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1ro.- Asignar sentido único de circulación vehicular a las siguientes calles de la
***** Ciudad de Beccar, jurisdicción de este Partido:

-Calles con sentido de circulación NORTE/SUR-

Monseñor Alberti entre Riobamba y Neyer;
General Paz entre Posadas y Riobamba;
Haedo entre Riobamba e Intendente Neyer;
Maestro Santana entre Posadas e Intendente Neyer;
Misiones entre Riobamba e Intendente Neyer;

-Calles con sentido de circulación SUR/NORTE-

General Paz entre Intendente Neyer y Riobamba;
Haedo entre Riobamba y Posadas;
French entre Intendente Neyer y Riobamba;
Charcas entre Intendente Neyer y Riobamba;
Formosa entre Intendente Neyer y Posadas.

-Calles con sentido de circulación OESTE/ESTE-

Riobamba entre Neuquén y Haedo.-

ARTICULO 2do.- La Secretaría de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito, procederá a
***** instalar la señalización correspondiente.-

ARTICULO 3ro.- La Dirección de Ordenamiento Vial procederá a aplicar progresivamente
***** lo dispuesto en la presente Ordenanza, dejando asentado la fecha de
implementación de cada modificación en el expediente de marras.-

ARTICULO 4to.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar los cambios de mano que
***** pudieren surgir a los efectos de mejorar el desenvolvimiento vehicular, en
la zona comprendida entre las calles General Mosconi, Posadas, Neuquén y Av. Centenario,
debiéndose en tal caso informar tales alteraciones al Honorable Concejo Deliberante.-



1

Ref.: Expte. Nro. 10111-R-2018.-



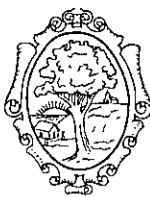
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

1..

ARTICULO 5to.- Oportunamente, incorpórese la presente a la Ordenanza Unificadora de ***** Tránsito Nro. 6237.-

ARTICULO 6to.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nro. 10111-R-2018.-



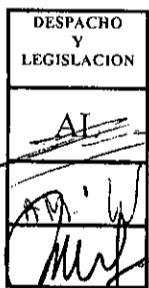
SAN ISIDRO, 11 OCT 2018

MENSAJE Nro. 265

Señor
Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Andrés ROLON
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

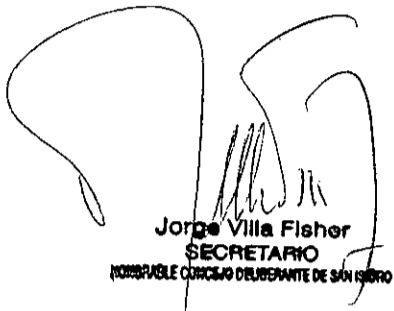


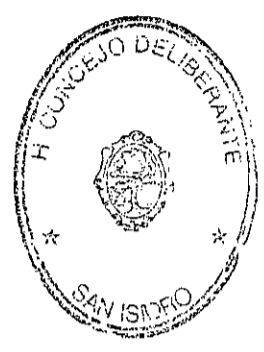
~~AL~~
~~[Firma]~~
Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO




GUSTAVO POSSE
MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 08/11/12 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planificación Urbana y Medio Ambiente
SAN ISIDRO 08 de Noviembre de 2012


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE GOBIERNO